

1392

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

USHUAIA, 29 ABR. 1985

VISTO el Expte. NºE-4151/85 del Registro de esta Gobernación mediante el cual se solicita el cambio de categoría de la Escuela Nº 4, y;

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Nº 4 "REMOLCADOR GUARANI", figura de 3era Categoría, Grupo "D", con cuatro secciones de grado sin dirección libre.-

Que dado el incremento de la matrícula escolar se hizo necesario la creación de nuevas secciones de grado, elevándose las mismas a nueve.-

Que es necesario asegurar al niño una educación completa y una asistencia integral.-

Que según la reglamentación en vigencia, corresponde entonces escuela de 2da Categoría, con Dirección libre.-

Por ello:

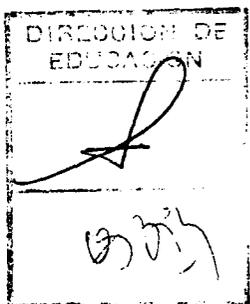
EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECRETA:

ARTICULO 1º - CAMBIASE la Categoría de la Escuela Nº 4 "REMOLCADOR GUARANI" de tercera por la de segunda categoría, a partir del 1 de marzo de 1985, con Dirección libre.-

ARTICULO 2º - ASIGNASE un cargo de Secretario.-

ARTICULO 3º - El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá ser con cargo a las par-



[Handwritten signature]

Hugo Rodolfo CEUNINCK
Jefe División Administración
Dirección Archivo General

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

...//12.-



*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

...112.-

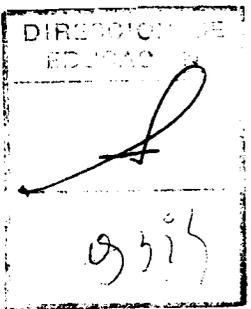
tidas presupuestarias Jurisdicción IX - UNIDAD DE ORGANIZACION 1 - DIRECCION DE EDUCACION.-

ARTICULO 4º - Comuníquese, dése al Boletín Oficial del Territorio y archívese.-

1392

DECRETO Nº

185.-



Hugo Rodolfo CEUNINCK
Jefe División Administración
Dirección Archivo General

COPIA FIEL DEL ORIGINAL